

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2019/25

AYUNTAMIENTO DE GUISANDO

ANUNCIO

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 1/2025 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

El Pleno del Ayuntamiento de Guisando en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2025, en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

- a) Crear una nueva partida presupuestaria específica en el Capítulo 6 - Inversiones reales (adquisición de vehículo municipal), con una dotación de 9.000 euros.
- b) Aumentar por igual importe (9.000€) la partida de ingresos 25-55400 por aprovechamientos forestales, cuyos rendimientos han sido superiores a los inicialmente previstos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia,

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Guisando, 7 de octubre de 2025.

La Alcaldesa, *Sabina Guaylupo Villa*.